



DECRETO ALCALDICIO N° 000907

PUCHUNCAVÍ,

12 JUN 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de adquisición de repuestos, un codo P4 DN 80 KRT 80-250/315 + cable guía, para ocupar en bombas de la planta PREAS de Horcón, Comuna de Puchuncaví; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio N° 1981 de fecha 21.12.2018 que puso en vigencia el presupuesto municipal para el año 2019; Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambas de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 8º letra g) de la Ley N° 19.886 permite reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por propuesta privada o trato o contratación directa, en los casos que allí señala, las que deben disponerse por resolución fundada de la autoridad; en este caso, mediante la dictación del correspondiente decreto alcaldicio;
- Que por su parte, el artículo 10º, numeral 7, letra g), del Reglamento de la Ley N°19.886, establecen que, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquiridas por la respectiva Entidad.
- Que, mediante memorándum N° 39 de fecha 04 de Junio de 2019, el Encargado del Área Operativa, solicita reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el de trato directo, el cual contiene los fundamentos de dicha solicitud.
- Que en definitiva, por las condiciones anteriores, se ha estimado, oportuno y conveniente para los intereses municipales reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el de trato directo, en razón de que la adquisición de repuestos, un codo P4 DN 80 KRT 80-250/315 + cable guía, para ocupar en bombas de la planta PREAS de Horcón, Comuna de Puchuncaví.

D E C R E T O

- 1.- **AUTORIZÁSE**, reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el de trato directo, para la adquisición de repuestos, un codo P4 DN 80 KRT 80-250/315 + cable guía, para ocupar en bombas de la planta PREAS de Horcón, Comuna de Puchuncaví, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º de la Ley N° 19.886 y el artículo 10º de su Reglamento.
- 2.- **CONTRÁTESE** los servicios señalados precedentemente a **KSB CHILE S.A., RUT: 96.691.060-7**, por un monto de **\$628.320.-**(Seiscientos veintiocho mil trescientos veinte pesos), impuestos incluidos.



- 3.- **ADJÚNTESE** el presente decreto alcaldicio en el expediente de compra respectivo.
- 4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Unidad de Control.
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Área Operativa
EOS/JCGR/EFPP/ISR/bpv

